

Resolución No. UC-R-002-2023

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Carta Magna, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 355 ibídem, prescribe: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.- Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, establece: *“Glosario de términos.- Para efectos del presente Reglamento y sin perjuicio de los términos definidos a lo largo de su texto, se contará con las siguientes definiciones: 3.12.- Bienes que se han dejado de usar.- Son bienes que, por sus características técnicas y/o por el adelanto tecnológico se han dejado de usar en la entidad u organismo del sector público; sin embargo, pueden ser susceptibles de transferencia gratuita, donación, remate, venta y/o comodato”*;

Que, el artículo 42 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, establece: “(...) *Cuando se trate de entrega recepción entre dos organismos o entidades distintas intervendrán los titulares de las Unidades Administrativa y Financiera, respectivamente, y los Guardalmacenes, o quienes hagan sus veces, de cada entidad u organismo, como encargados de la conservación y administración de los bienes de que se trate.*”;

Que, el artículo 77 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público dispone: “*Actos de transferencia de dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.*”;

Que, el artículo 79 del Reglamento ibídem, señala: “*Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita*”;

Que, el artículo 80 del mismo Reglamento, expresa: “*Inspección técnica de verificación de estado.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo, o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien.- Si en el informe técnico se determina que los bienes o inventarios todavía son necesarios para la entidad u organismo, concluirá el trámite para aquellos bienes y se archivará el expediente. Caso contrario, se procederá de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, permuta, transferencia gratuita, traspaso, chatarrización, reciclaje, destrucción, según corresponda, observando para el efecto, las características de registros señaladas en la normativa pertinente(...)*”;

Que, el artículo 130 del indicado Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; dispone: “*Procedencia.- Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente*

UCUENCA

asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación: a) Transferencia gratuita.- Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País.- Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. (...).”;

Que, el Reglamento antes citado en su artículo 131, establece que: *“A efecto de que la máxima autoridad, o su delegado resuelva lo pertinente, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa, o quien hiciera sus veces, emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no fue posible o conveniente la venta de estos bienes”;*

Que, el artículo 132 ibídem dispone: *“El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita será el que conste en los registros contables de la entidad u organismo que los hubiere tenido a su cargo, el registro contable del hecho económico se registrará a lo establecido por el ente rector de las finanzas públicas. (...).”;*

Que, el artículo 133 del mismo Reglamento, establece: *“Entrega Recepción.- Realizado el avalúo, si fuere el caso, se efectuará la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes que suscribirán inmediatamente los Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, el titular de la Unidad Administrativa y el titular de la Unidad Financiera de la entidad u organismo que efectúa la transferencia gratuita. (...).”;*

Que, la Norma 406-11 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, establece: *“Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.- Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.- Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.- Para proceder a la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se observarán las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector*

UCUENCA

Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, la normativa de contabilidad emitida por el Ministerio de Finanzas y demás reglamentación interna emitida por la entidad (...)”;

Que, el artículo 1 del Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País, manda: *“Las entidades del sector público, a las que se refiere el artículo 383 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, remitirán anualmente al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación la lista de los bienes muebles que, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Bienes del Sector Público, hubieren sido declarados como obsoletos o hayan dejado de utilizarse”*;

Que, el artículo 2, de Ley ibídem, establece: *“El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación seleccionará de la lista de bienes a la que se refiere el artículo precedente, aquellos que sean de utilidad para las instituciones educativas fiscales del país, los que serán transferidos al citado Ministerio en forma directa y gratuita”*;

Que, mediante SOLICITUD # 005, de 12 de abril del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita se autorice la baja de los bienes que se encuentran detallados en el listado adjunto, mismo que contiene 542 bienes;

Que, mediante memorando Nro. UC-FCA-2022-0282-M, de 18 de abril de 2022, el PhD. Eduardo José Chica Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita al Director Administrativo Financiero se de trámite a la solicitud de baja de bienes según el documento que adjunta;

Que, el 8 de junio del 2022, se reúnen los integrantes del proceso de constatación física de bienes conformado por: el Sr. Armijos Villacres Pedro Aníbal, en su calidad de Auxiliar de bodega, el Ing. Proaño Torres Carlos Alberto, en su calidad de Auxiliar de bodega, el Sr. Saeteros Calderón Segundo Medardo, en calidad de Custodio y el Sr. Crespo Padilla Carlos Santiago, en calidad de Guardalmacén y emiten el informe de resultados de constatación física año 2022 para egreso de bienes No. UB-SE-002-AAPC-2022, en el que se anota: *“5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Con base a los resultados obtenidos en el proceso de constatación física de bienes para egreso de la FACULTAD DE CIE CIAS AGROPECUARIAS. de fecha 27 de mayo del 2022, se concluye que existen bienes que están sujetos al proceso de egreso y baja de bienes o inventarios de (542 bienes)”*;

Que, mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-2157-M, de 23 de junio de 2022, el Ing. Com. Pablo Leonardo Carpio Pérez, Especialista de Control de Bienes, presenta al Mgt. Geovanny Gonzalo Piña Morocho, Coordinador Administrativo, el informe de bienes que se

UCUENCA

encuentran al 23 de junio de 2022 para la ejecución del proceso de egreso de conformidad con la ley en beneficio de las instituciones educativas fiscales del país y del acuerdo 067-CG-2018, en el que señala: “(...)En este contexto y en concordancia a lo establecido en el artículo 130 del Acuerdo 67 de la Contraloría General del Estado, y el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; en cumplimiento del artículo 1 de la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País, solicito a su autoridad su colaboración para remitir al Ministerio de Educación el listado de bienes que de acuerdo a las condiciones de los bienes determinadas en los informes que se adjuntan se colige que el mobiliario se encuentra en estado obsoleto, se han dejado de usar en la Universidad de Cuenca (...).- **Análisis:** Dadas las condiciones de los bienes determinadas en los informes que anteceden se colige que el mobiliario a concluido su vida útil, se encuentran deteriorados y que ergonómicamente no son funcionales.- Por lo manifestado, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 67 de la Contraloría General del Estado, por su digno intermedio conforme órgano regular, solicito muy comedidamente la autorización de la máxima autoridad de la Universidad de Cuenca o su Delegado para proceder con los respectivos Egresos (...);

Que, mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-2277-M, de 06 de julio de 2022, el Mgt. Geovanny Gonzalo Piña Morocho, Coordinador Administrativo presenta a la Mgs. Joana Abad Calle, Coordinadora Zonal de Educación Zona 6, solicitud de consideración de listado de bienes de la Universidad de Cuenca que han dejado de utilizarse; en el marco de la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales Lote junio 2022, indicando en la parte pertinente: “Conforme reunión mantenida, me permito reiterar el pedido de respuesta a listados remitidos con antelación, para poder definir la hoja de ruta de entrega de estos bienes de considerarlo pertinente, como pude comentar personalmente; que, al estar supeditados a diferentes necesidades institucionales y a los plazos otorgados por los diferentes organismos de control es prioritario para la Universidad de Cuenca conocer si los listados de los bienes remitidos serán o no considerados por su autoridad, caso contrario; poder disponerlos al procedimiento enmarcado en normativa vigente”;

Que, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2022-00456-OF, de 04 de agosto de 2022, la Mgs. Joana Abad Calle, Coordinadora Zonal de Educación Zona 6, remite un alcance a la respuesta de aceptación del listado de bienes de la Universidad de Cuenca que han dejado de utilizarse, en marco de la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales LOTE Junio 2022, indicando: “Con un atento saludo, me permito indicar, como alcance al Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2022-00455-OF asunto; respuesta al Documento Memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-2277-M de fecha 06 de julio del 2022 en el cual indican el listado de bienes de la Universidad de Cuenca que han dejado de utilizarse, en marco de la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales a LOTE Junio 2022.- Que se aceptan todos los listados que se adjunta al presente”;

UCUENCA

Que, mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-4111-M, de 12 de diciembre de 2022, el Mgt. Geovanny Gonzalo Piña Morocho, Coordinador Administrativo, presenta a la Dirección Administrativa Financiera el “Informe de los bienes para ejecutar el egreso de bienes en conformidad con la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País y del Acuerdo 067-CG-2018 - Oficio MINEDUC-CZ6-2022-00455-OF y Oficio MINEDUC-CZ6-2022-00456-OF, indicando: “(...) *me permito comunicar que en base a lo comunicado por el Especialista de Control de Bienes en Memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-2157-M, en el mismo detalla: “(...) De los informes técnicos se desprende que los bienes constantes en archivos adjuntos, son inservibles y no son útiles para la entidad ya que son bienes que por sus características técnicas y/o por el adelanto tecnológico se han dejado de usar en la Universidad de Cuenca y, por ende, no son susceptibles de enajenación por el estado físico en el que se encuentran.- Al existir la solicitud formal, del Ministerio de Educación en base a normativa citada, frente a lo comunicado por la Universidad de Cuenca mediante memorando Nro. UC-DAF-CA-2022-2277-M, en atención al Oficio MINEDUC-CZ6-2022-00456-OF (alcance del oficio MINEDUC-CZ6-2022-00455-OF) en el que se hace referencia a nuevos listados de bienes que son de necesidad para las unidades educativas de la zona 6 del MINEDUC.- Es pertinente se sirva disponer al área pertinente la gestión de Resolución Administrativa, en la que se autorice el egreso de los bienes requeridos por el MINEDUC en base a La Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales y el acuerdo 067-CG-2018, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 130 y 131 del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los bienes y Existencias del sector Público”;*

Que, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 100 del Código Orgánico Administrativo, se han señalado los hechos relevantes sobre la base que consta en el expediente, se han citado las normas y principios jurídicos aplicables, de igual manera los hechos determinados guardan estricta relación con el régimen jurídico invocado en la presente resolución;

En uso de la delegación conferida por el Consejo Universitario a este Rectorado de la Universidad de Cuenca, mediante Resolución Código: UC-CU-RES-214-2022, de 1 de noviembre de 2022,

RESUELVE:

Art. 1.- Dar de baja y autorizar la transferencia gratuita de 542 bienes de propiedad de la Universidad de Cuenca, detallados en el Anexo denominado “**BIENES PARA EL EGRESO UNIVERSIDAD DE CUENCA-JUNIO 2022**”, suscrito por el Ing. Com. Pablo Leonardo Cario Pérez, Especialista de Control de Bienes, mismo que forma parte de la presente Resolución, en favor de la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Educación.

Art. 2.- Disponer al Guardalmacén Universitario, al Coordinador Administrativo y a la Coordinadora Financiera, suscriban el Acta de Entrega-Recepción de los bienes, objeto de la transferencia gratuita a favor del Ministerio de Educación Coordinación Zonal 6, establecida en la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa y la Coordinación Financiera, que una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción respectiva, procedan a la baja de los bienes materia de esta Resolución en los registros contables y en el sistema de registro y control de activos fijos de la Universidad de Cuenca, conforme lo establece el Reglamento General para la Administración Utilización y Control de Bienes y Existencia del Sector Público.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Encárguese a la Coordinación Administrativa, la ejecución de la presente Resolución, debiendo notificar con su contenido a la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Educación y a todas las áreas involucradas.

SEGUNDA. - La Coordinación Administrativa, abrirá un expediente con la presente Resolución y toda la documentación de respaldo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en el Rectorado de la Universidad de Cuenca, a los veinte días del mes de enero de 2023.

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO:

**“BIENES PARA EL EGRESO
UNIVERSIDAD DE CUENCA-JUNIO
2022”**

BIENES PARA EL EGRESO UNIVERSIDAD DE CUENCA – JUNIO 2022

N°	CODIGO	COD. ANTERIOR	DESCRIPCION COMPLETA DEL BIEN	FECHA DE INGRESO	VALOR CONTABLE
1	27709498	80282	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
2	27709529	80948	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
3	27709562	81258	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
4	27723300	375909	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/METAL	09/02/1981	35,00
5	27723301	375910	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
6	27723302	375911	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
7	27723303	375912	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
8	27723304	375913	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
9	27723305	375915	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	35,00
10	27723306	375918	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
11	27723307	375925	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
12	27723308	375932	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
13	27723309	375939	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
14	27723310	375959	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
15	27723311	375968	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
16	27723312	375969	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
17	27723315	375989	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
18	27723322	376014	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
19	27723320	376002	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
20	27723321	376005	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
21	27723323	376021	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
22	27723325	376023	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
23	27723326	376024	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
24	27723331	376048	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
25	27723332	376049	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
26	27723333	376051	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
27	27723334	376052	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
28	27723335	376053	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
29	27723336	376055	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
30	27723337	376056	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
31	27723338	376060	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
32	27723339	376062	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
33	27723340	376064	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
34	27723341	376065	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
35	27723342	376068	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00

36	27723343	376071	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
37	27723344	376083	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
38	27723345	376090	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/01/1976	45,00
39	27723346	376097	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	06/05/1974	45,00
40	27723347	376099	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	06/05/1974	45,00
41	27723348	376115	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	06/05/1974	45,00
42	27724394	381844	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
43	27724395	381845	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
44	27724396	381846	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
45	27724402	381852	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
46	27724405	381855	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
47	27724406	381856	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
48	27724407	381857	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
49	27724408	381858	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	09/02/1981	0,02
50	27724413	381937	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
51	27724414	381938	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
52	27724415	381939	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
53	27724416	381940	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
54	27724417	381941	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
55	27724418	381942	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
56	27724419	381943	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
57	27724420	381944	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
58	27724421	381945	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
59	27724422	381946	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
60	27724423	381947	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
61	27724424	381948	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
62	27724425	381949	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
63	27724428	381952	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
64	27724429	381953	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
65	27724430	381954	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
66	27724431	381955	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
67	27724432	381956	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
68	27724433	381957	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
69	27724434	381958	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
70	27724435	381959	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
71	27724436	381960	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
72	27724437	381961	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
73	27724438	381962	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
74	27724439	381963	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
75	27724440	381964	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02



76	27724441	381965	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
77	27724442	381966	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
78	27724443	381967	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
79	27724444	381968	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
80	27724445	381969	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
81	27724446	381970	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
82	27724447	381971	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
83	27724448	381972	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
84	27724449	381973	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
85	27724450	381974	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
86	27724451	381975	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
87	27724452	381976	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
88	27724453	381977	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
89	27724454	381978	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
90	27724455	381979	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
91	27724456	381980	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
92	27724457	381981	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	26/10/1993	0,02
93	27724490	382141	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
94	27724491	382142	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
95	27724492	382143	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
96	27724493	382144	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
97	27724494	382145	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
98	27724495	382146	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
99	27724496	382147	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
100	27724497	382148	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
101	27724499	382150	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
102	27724500	382151	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
103	27724501	382152	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
104	27724502	382153	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
105	27724504	382155	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
106	27724508	382159	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
107	27724509	382160	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
108	27724510	382161	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
109	27724511	382162	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
110	27724512	382163	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
111	27724513	382164	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
112	27724514	382165	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
113	27724515	382166	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
114	27724516	382167	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
115	27724517	382168	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00

116	27724518	382169	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
117	27724519	382170	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
118	27724520	382171	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
119	27724521	382172	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
120	27724522	382173	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
121	27724524	382175	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
122	27724525	382176	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
123	27724527	382178	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
124	27724528	382179	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
125	27724530	382181	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
126	27724531	382182	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
127	27724532	382183	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
128	27724533	382184	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
129	27724534	382185	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
130	27724535	382186	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
131	27724536	382187	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
132	27724537	382188	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	27/06/2001	40,00
133	27971530	382357	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
134	27971531	382358	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
135	27971532	382359	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
136	27971533	382360	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
137	27971534	382361	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
138	27971535	382362	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
139	27971536	382363	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
140	27971537	382364	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
141	27971538	382365	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
142	27971539	382366	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
143	27971540	382367	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
144	27971541	382368	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
145	27971544	382372	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
146	27971545	382373	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
147	27971546	382374	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
148	27971547	382375	BIENES SUJETOS A CONTROL/PUPITRE/MIXTO	24/10/2003	47,33
149	28275930	256085	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
150	28275931	256086	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
151	28275932	256087	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
152	28275933	256088	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
153	28275934	256089	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
154	28275935	256090	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
155	28275936	256091	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03



196	28275977	256132	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
197	28275978	256133	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
198	28275979	256134	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
199	28275980	256135	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
200	28275981	256136	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
201	28275982	256137	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
202	28275983	256138	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
203	28275984	256139	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
204	28275985	256140	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
205	28275986	256141	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
206	28275987	256142	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
207	28275988	256143	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
208	28275989	256144	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
209	28275990	256145	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
210	28275994	256149	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
211	28275991	256146	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
212	28275992	256147	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
213	28275993	256148	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
214	28275995	256150	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
215	28275996	256151	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
216	28275997	256152	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
217	28275999	256154	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
218	28276000	256155	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
219	28276001	256156	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
220	28276002	256157	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
221	28276003	256158	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
222	28276004	256159	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
223	28276005	256160	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
224	28276006	256161	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
225	28276007	256162	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
226	28276008	256163	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
227	28276009	256164	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
228	28276010	256165	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
229	28276011	256166	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
230	28276012	256167	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
231	28276013	256168	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
232	28276014	256169	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
233	28276015	256170	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
234	28276017	256172	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
235	28276018	256173	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03



236	28276019	256174	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
237	28276020	256175	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
238	28276021	256176	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
239	28276024	256179	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
240	28276025	256180	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
241	28276026	256181	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
242	28276027	256182	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
243	28276028	256183	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
244	28276029	256184	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
245	28276030	256185	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
246	28276031	256186	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
247	28276032	256187	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
248	28276033	256188	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
249	28276034	256189	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
250	28276035	256190	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
251	28276036	256191	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
252	28276037	256192	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
253	28276038	256193	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
254	28276040	256195	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
255	28276041	256196	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
256	28276042	256197	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
257	28276043	256198	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
258	28276044	256199	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
259	28276048	256203	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
260	28276045	256200	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
261	28276046	256201	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
262	28276047	256202	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
263	28276049	256204	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
264	28276050	256205	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
265	28276051	256206	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
266	28276052	256207	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
267	28276053	256208	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
268	28276054	256209	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
269	28276055	256210	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
270	28276056	256211	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
271	28276057	256212	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
272	28276058	256213	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
273	28276059	256214	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
274	28276060	256215	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
275	28276061	256216	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03

276	28276062	256217	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
277	28276063	256218	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
278	28276064	256219	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
279	28276065	256220	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
280	28276066	256221	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
281	28276067	256222	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
282	28276068	256223	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
283	28276069	256224	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
284	28276070	256225	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
285	28276071	256226	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
286	28276072	256227	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
287	28276073	256228	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
288	28276074	256229	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
289	28276075	256230	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
290	28276076	256231	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
291	28276077	256232	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
292	28276078	256233	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
293	28276079	256234	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
294	28276080	256235	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
295	28276081	256236	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
296	28276082	256237	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
297	28276083	256238	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
298	28276084	256239	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
299	28276085	256240	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
300	28276086	256241	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
301	28276087	256242	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
302	28276089	256244	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
303	28276091	256246	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
304	28276092	256247	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
305	28276093	256248	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
306	28276094	256249	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
307	28276096	256251	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
308	28276097	256252	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
309	28276098	256253	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
310	28276102	256257	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
311	28276099	256254	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
312	28276100	256255	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
313	28276101	256256	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
314	28276103	256258	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
315	28276104	256259	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03



316	28276105	256260	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
317	28276106	256261	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
318	28276107	256262	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
319	28276108	256263	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
320	28276109	256264	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
321	28276110	256265	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
322	28276111	256266	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
323	28276112	256267	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
324	28276113	256268	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
325	28276114	256269	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
326	28276115	256270	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
327	28276116	256271	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
328	28276117	256272	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
329	28276119	256274	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
330	28276121	256276	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
331	28276122	256277	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
332	28276123	256278	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
333	28276124	256279	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
334	28276125	256280	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
335	28276126	256281	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
336	28276127	256282	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
337	28276128	256283	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
338	28276129	256284	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
339	28276132	256287	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
340	28276133	256288	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
341	28276134	256289	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
342	28276136	256291	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
343	28276137	256292	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
344	28276138	256293	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
345	28276139	256294	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
346	28276140	256295	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
347	28276141	256296	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
348	28276142	256297	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
349	28276143	256298	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
350	28276144	256299	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
351	28276145	256300	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
352	28276146	256301	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
353	28276147	256302	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
354	28276148	256303	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
355	28276149	256304	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03

356	28276150	256305	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
357	28276151	256306	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
358	28276152	256307	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
359	28276153	256308	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
360	28276154	256309	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
361	28276155	256310	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
362	28276156	256311	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
363	28276157	256312	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
364	28276158	256313	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
365	28276159	256314	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
366	28276161	256316	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
367	28276162	256317	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
368	28276163	256318	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
369	28276164	256319	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
370	28276165	256320	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
371	28276166	256321	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
372	28276167	256322	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
373	28276168	256323	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
374	28276169	256324	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
375	28276170	256325	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
376	28276174	256329	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
377	28276171	256326	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
378	28276172	256327	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
379	28276173	256328	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
380	28276175	256330	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
381	28276176	256331	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
382	28276177	256332	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
383	28276178	256333	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
384	28276179	256334	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
385	28276180	256335	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
386	28276181	256336	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
387	28276182	256337	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
388	28276183	256338	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
389	28276184	256339	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
390	28276185	256340	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
391	28276186	256341	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
392	28276187	256342	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
393	28276188	256343	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
394	28276189	256344	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
395	28276190	256345	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03



396	28276191	256346	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
397	28276192	256347	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
398	28276193	256348	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
399	28276194	256349	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
400	28276195	256350	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
401	28276196	256351	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
402	28276197	256352	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
403	28276198	256353	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
404	28276199	256354	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
405	28276200	256355	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
406	28276201	256356	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
407	28276202	256357	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
408	28276203	256358	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
409	28276204	256359	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
410	28276205	256360	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
411	28276206	256361	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
412	28276210	256365	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
413	28276207	256362	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
414	28276208	256363	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
415	28276209	256364	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
416	28276211	256366	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
417	28276212	256367	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
418	28276213	256368	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
419	28276214	256369	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
420	28276215	256370	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
421	28276216	256371	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
422	28276217	256372	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
423	28276218	256373	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
424	28276219	256374	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
425	28276220	256375	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
426	28276221	256376	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
427	28276222	256377	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
428	28276223	256378	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
429	28276224	256379	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
430	28276225	256380	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
431	28276226	256381	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
432	28276227	256382	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
433	28276228	256383	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
434	28276229	256384	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
435	28276230	256385	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03

476	28276271	256426	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
477	28276272	256427	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
478	28276273	256428	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	16/07/1984	0,03
479	28276444	258817	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
480	28276449	258822	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
481	28276446	258819	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
482	28276450	258823	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
483	28276451	258824	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
484	28276458	258831	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
485	28276455	258828	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
486	28276459	258832	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	10,00
487	28276464	258837	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
488	28276465	258838	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
489	28276467	258840	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
490	28276468	258841	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
491	28276469	258842	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
492	28276471	258844	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	29/06/1984	0,03
493	28279555	382274	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
494	28279556	382275	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
495	28279557	382276	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
496	28279558	382277	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
497	28279559	382278	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
498	28279560	382279	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
499	28279561	382280	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
500	28279562	382281	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
501	28279563	382282	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
502	28279564	382283	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
503	28279565	382284	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
504	28279567	382286	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
505	28279568	382287	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
506	28279569	382288	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
507	28279570	382289	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
508	28279571	382290	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
509	28279574	382293	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
510	28279575	382294	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
511	28279576	382295	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
512	28279577	382296	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
513	28279578	382297	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
514	28279579	382298	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
515	28279583	382302	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01

516	28279580	382299	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
517	28279581	382300	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
518	28279582	382301	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
519	28279584	382303	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
520	28279585	382304	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
521	28279586	382305	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
522	28279587	382306	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
523	28279588	382307	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
524	28279589	382308	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
525	28279590	382309	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
526	28279591	382310	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
527	28279592	382311	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
528	28279593	382312	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
529	28279594	382313	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
530	28279595	382314	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
531	28279596	382315	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
532	28279597	382316	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
533	28279598	382317	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
534	28279599	382318	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
535	28279600	382319	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
536	28279601	382320	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
537	28279602	382321	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
538	28279603	382322	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
539	28279604	382323	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
540	28279605	382324	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
541	28279606	382325	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01
542	28279607	382326	MUEBLES DE USO EDUCATIVO Y ESCOLAR/PUPITRE/MIXTO	23/10/2003	0,01

